



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 034-2025 cubiertas- Expediente Electrónico EX-2025-00010481- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 034/2025, referido a la adquisición de cubiertas, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 28 de abril de 2025, habiéndose presentado las firmas "TECNO NEUMATICOS S.R.L.- CUIT N° 30-70977959-8" y "NEUMATICOS VERONA SRL - CUIT N° 30-67747012-3".

Que por Decreto N° 415/2025 de fecha 23 de abril de 2025, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el informe del Área de mantenimiento de vehículos municipales, recomendando adjudicar por calidad y marca reconocida en el mercado, los ítems del 1) al 5) a la firma "TECNO NEUMATICOS S.R.L.- CUIT N° 30-70977959-8" por valor total de Pesos Seis Millones Ciento Sesenta y siete Mil Cien Pesos (\$ 6.167.100,00) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 034/2025.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 034/2025, en la forma que se indica:

A la firma "**TECNO NEUMATICOS S.R.L.- CUIT N° 30-70977959-8**":

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	4	CUBIERTA 175/65 R14 FATE PRESTIVA	85.425	341.700
2	4	CUBIERTA 255/70 R16 FATE AT	224.600	898.400

3	2	CUBIERTA 12 TELAS	19,5L-24 FATE	1.247.000	2.494.000
4	4	CUBIERTA R22,5 FATE	LISA 275/80	405.500	1.622.000
5	2	CUBIERTA R22,5 FATE	LISA 275/80	405.500	811.000

TOTAL : \$6.167.100,00

Lo que hace un total general de Pesos Seis Millones Ciento Sesenta y siete Mil Cien Pesos (\$ 6.167.100,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 03.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

